

MARTES, 25 DE JULIO DE 2017 - BOC NÚM. 143

## JUNTA VECINAL DE CABANZÓN

**CVE-2017-6719** *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2017.*

Con fecha 7 de julio de 2017, la Junta Vecinal de Cabanzón, ha aprobado el presupuesto general para el ejercicio de 2017, junto con las bases de ejecución y la memoria, el expediente quedara expuesto al público en los locales de la Junta Vecinal durante quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC. Durante este plazo cualquier interesado en los términos previstos en el artículo 170.1 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y el artículo 22.1 del RD500/1990, podrá examinarlo e interponer las reclamaciones que considere pertinentes por los motivos previstos en el artículo 170.2 de la Ley y RD citados.

En caso de presentarse reclamaciones, la Junta Vecinal deberá pronunciarse en el plazo de un mes, no existiendo reclamaciones se considerara definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo.

Cabanzón, 7 de julio de 2017.

El presidente,

Julio González García.

[2017/6719](#)